



17 de abril de 2024
ARSP-CIR-003-2024

CIRCULAR

ASUNTO: Ajustes a los planes de nombramiento por transitorio IX LMEP N°10159.

A: Jerarcas Institucionales, Jefaturas de Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos de Ministerios adscritos al Régimen de Servicio Civil, Directores de Área, Jefes y Coordinadores Técnicos de Oficinas de Servicio Civil de la Dirección General de Servicio Civil.

Con el respectivo aval del Director General de Servicio Civil y dada la emisión de las Circulares DG-CIR-9-2024 del 29 de febrero del presente año y DG-CIR-11-2024 de fecha 7 de marzo de 2024 dictadas por esta Dirección General, en las que se amplió la cobertura de la población beneficiaria de la aplicación del Transitorio IX de la Ley Marco de Empleo Público N°10159, y se reafirman los procedimientos necesarios para demostración de idoneidad; en aras de no causar perjuicio a los servidores públicos que son potenciales beneficiarios de este transitorio, debido a las modificaciones que dispusieron las circulares de cita, y con base en principios de discrecionalidad administrativa, potestades de imperio y atendiendo criterios de oportunidad y conveniencia, esta Dirección General insta para que en el plazo improrrogable de 20 días hábiles a partir de la notificación de la presente circular, al 15 de mayo 2024, se ajusten los respectivos planes en caso de ser requerido y se comunique de manera formal por medio de oficio al correo electrónico: despacho@dgsc.go.cr con copia a reclutamiento@dgsc.go.cr el nuevo plan ajustado, así como la URL, link o enlace específico que refiera al sitio web institucional en donde estos se alojan, con el fin de colocarlos en la Plataforma Integrada de Empleo Público.

Atentamente,

ÁREA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

David Campos Calderón
DIRECTOR.

cc.
Francisco Chang Vargas, Director General de Servicio Civil
Carlos Calvo Coto, Subdirector General de Servicio Civil